

960

UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO
DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

DOCUMENTOS

DE LA CONFERENCIA DE
MESA REDONDA SOBRE

"UNIVERSIDAD Y DESARROLLO"

Efectuada en Cochabamba del
17-21 de Septiembre de 1962.
DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL

OBSEQUIO

1962

ORURO - BOLIVIA

01274

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Rector y Presidente del H.C.U. Dr. Felipe Iñiguez Medrano
Vice-Rector de la Universidad Ing. Manfred Scharp
Strio. Gral. de la Universidad Dr. Adhemar Dick Jordán

DELEGADOS DECANOS DE FACULTAD

Facultad de Derecho C. P. y S. Dr. Eduardo Chávez Rocha
Facultad Nl. de Ingeniería Arq. Edmundo Mirones B.
Facultad de Economía Lic. Seferino Chulver R.

DELEGADOS DIRECTORES DE INSTITUTO

Instituto Politécnico Sr. Lino Rocha Céspedes
Esc. Práctica de Agricultura Agr. Néstor Suaznábar
Instituto de Cultura Social Dra. Bertha P. de Arce

DELEGADOS ESTUDIANTILES

Facultad de Derecho, C. P. y S. Univ. Agustín Ameller Gatica
Facultad Nl. de Ingeniería " Mario Paulsen
Facultad de Economía " Rodolfo Ameller
Instituto Politécnico " Enrique Rocha
Instituto de Cultura Social " Valentín González
Secretario General de la FUL. " Waldo Beltrán A.
Representante de la FUL. " Ricardo Cerezo

PERSONAL ADMINISTRATIVO SUPERIOR

Strio. General del Rectorado Sr. Jorge Barrón Feraudi
Director del Departamento de
Extensión Cultural Prof. Adán Rioja Pérez
Director del Departamento de
Hacienda Lic. Liberato Ignacio López

FB
378.1
U 58d

UNIVERSIDAD TECNICA DE ORURO
DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL
SECCION PUBLICACIONES

DOCUMENTOS

DE LA CONFERENCIA DE
MESA REDONDA SOBRE

“UNIVERSIDAD Y DESARROLLO”

Efectuada en Cochabamba del
17 - 21 de Septiembre de 1962.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD NUESTRO SEÑOR SAN ANDRES
BIBLIOTECA GENERAL
La Paz - Bolivia

Oruro - Bolivia

Boletín de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba
1962

JUSTIFICATIVOS DE ESTA PUBLICACION

En enero del año en curso y cuando tenía lugar en la ciudad de La Paz la Sexta Conferencia de Rectores y Dirigentes Estudiantiles, se comunicó a éstos por los representantes de la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba, que se habían dado los últimos toques para reunir a las Universidades Bolivianas en una Conferencia de Mesa Redonda para el enfoque de un Temario pocas veces perfilado en eventos universitarios y de por sí grave e inquietante. El tópico central del Temario era nada menos que: "UNIVERSIDAD Y DESARROLLO". La Conferencia debía realizarse en mayo de 1962.

Abiertos los contactos para la realización de dicha Conferencia, hubo ésta de aplazarse por tres veces consecutivas por causas diversas, entre las cuales no puede menos que mencionarse la falta de una adecuada documentación informativa y de consulta de carácter nacional como para que las distintas Universidades hubieran podido preparar sus estudios y extraer conclusiones que estén a la altura de un tema de las proyecciones del propuesto por la Federación Universitaria de Cochabamba.

Después de la lenta y espaciada circulación del Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social, así como de otros documentos que le son anexos, pudieron las Universidades acopiar los elementos de juicio indispensables, gracias a esfuerzos propios y también a los afanes y preocupación de la Dirección Administrativa de las Universidades Bolivianas. Aún dentro de limitadas posibilidades de información y eva-

luación de consultas, pudieron con encomiable esfuerzo, reunir sus trabajos y puntos de vista en documentos que sirvieron de ancho cauce a las deliberaciones de la Mesa Redonda sobre: "UNIVERSIDAD Y DESARROLLO".

De la compulsu y confrontación de tales trabajos, arrancan los acuerdos, votos y recomendaciones que se contienen en este folleto.

La Universidad Técnica de Oruro, consecuente con su línea de servir los intereses generales del país, concurrió al importante evento de Cochabamba, con una serie de trabajos inspirados en propósitos de renovación y progreso, encontrando similar disposición en los personeros de las dignas casas hermanas de cultura.

La Conferencia de Mesa Redonda ha servido para fortalecer la unidad de las Universidades Bolivianas, para crear organismos nacionales de planeamiento, para un racional estudio de los problemas de la enseñanza superior, para una transformación e impulso de las ramas tecnológicas que, por su prioridad en orden al Desarrollo Económico, deben ser el objeto de la preocupación central. Ha sentado las bases para que el Consejo Nacional de Planeamiento Universitario y otros organismos de alta jerarquía, establezcan labor coordinada con la Junta Nacional de Planeamiento y con otros órganos del Estado, a fin de despejar toda incomprensión, desconfianza o recíprocos recelos.

La Conferencia de Mesa Redonda ha examinado el Plan Decenal del Desarrollo Económico y Social y, al señalar la falta de un contenido nacional e independiente, ha decidido contribuir por todos los medios a dotarle de esa esencia, como atributo para favorecer el armónico desarrollo de la Nación, impugnando toda deformación que remache el atraso del país o que afecte la soberanía y la independencia nacionales.

Corresponde a los poderes públicos comprender en sus justos alcances la actitud patriótica de la Universidad Boliviana y dispensarle el tratamiento adecuado para que pueda cumplir los fines específicos de formación profesional y técnica, abandonando la política de crear organismos extraños a la Universidad y de usurpación de las funciones de ésta.

Igualmente se ha pronunciado sobre diversos aspectos, entre los que figuran: la preservación de la autonomía en función nacional; la reposición de la autonomía económica; la mejor asistencia a la Universidad y otros de igual importancia.

La Universidad de La Paz ha sido la encargada de dar funcionamiento a la Oficina Técnica de Planeamiento Nacional Universitario, mientras el Congreso se reúna y dé nacimiento al organismo permanente.

Las Universidades, no obstante la difícil situación económica que confrontan, financian el funcionamiento del nuevo organismo nacional y demandan del Supremo Gobierno, así como de las entidades de asistencia técnica y económica internacional, la cooperación necesaria para lograr los trascendentales objetivos que impulsarán la marcha de la Universidad Boliviana hacia metas de histórico alcance en beneficio de la Nación.

Los pasos dados en la Mesa Redonda, robustecen a la Universidad y la presentan como una sola entidad nacional. De la marcha del organismo de planeamiento universitario y del examen que se verifiquen en Congreso surgirá la nueva distribución de funciones, dejando ya sólo en el registro histórico, el sentido regional que las caracterizaba.

No seríamos justos si dejásemos de mencionar con nuestro más vivo acento de cordial y profunda gratitud, al amplio y generoso marco pleno de gentileza y amables atenciones de que fueron objeto las delegaciones asistentes, de parte del afable y caballeroso Rector de San Simón, de los miembros del Honorable Consejo Universitario, de profesores y dirigentes estudiantiles y funcionarios de la ilustre Universidad de la ciudad del Tunari. La Delegación de Oruro, enaltece una vez más estos atributos tan propios de los hijos del hermano Departamento.

Oruro, Septiembre de 1962.

CONFERENCIA DE MESA REDONDA SOBRE
"UNIVERSIDAD Y DESARROLLO"

SEDE: Universidad Mayor de "San Simón" de Cochabamba.

FECHA: 17 - 21 Septiembre de 1962.

AUSPICIOS: Universidades Bolivianas.
Confederación Universitaria Boliviana.

COOPERACION: Universidad Mayor de "San Simón".

SISTEMA DE TRABAJO: Mesa Redonda.

ASISTENTES: Universidad "San Francisco Xavier".
Universidad "San Andrés".
Universidad "San Simón".
Universidad "Técnica de Oruro".
Universidad "Tomás Frías".
Universidad "Gabriel René Moreno".
Universidad "Juan Misael Saracho".

DELEGADOS: *Titulares:*

Rector de la Universidad.
Secretario General de la F.U.L.
Delegados Profesores (2)
Delegado Alumno (1)
Dirección Administrativa (2)
Delegados de la C.U.B. (2)

Observadores:

Ministerio de Educación.
Ministerio de Hacienda.
Junta Nacional de Planeamiento.

Adscritos:

Optativo.

COMITE ORGANIZADOR: Dirección Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación de las Universidades Bolivianas.

Universidad Mayor de "San Simón".
Federación Universitaria Local (Cochabamba)

ASISTENCIA TECNICA: Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas.
Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas (I.E.S.E.).

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA: Dirección Administrativa de la Comisión de Planeamiento y Coordinación de las Universidades Bolivianas.

DEPARTAMENTOS ESPECIALIZADOS: Relaciones, Administrativo, Hacienda, Prensa e Informaciones.

TEMARIO:

"UNIVERSIDAD Y DESARROLLO" (I)

- I. Los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 1962-1971 y la situación actual de la Universidad.
- H. El Plan de Desarrollo Decenal y los reajustes universitarios que deben corresponderle.
- III. Problemas Institucionales, Sociales y Psicológicos que deben encarar para un reajuste entre el medio social y la Universidad.
- IV. Plan de Inversiones de la Universidad con especificación por Facultades.
De los recursos necesarios para que la Universidad cumpla sus fines en relación al plan de desarrollo económico y social.
- V. Planes de emergencia para la defensa de la Universidad.

"UNIVERSIDAD Y DESARROLLO" (II)

Tema Central: Universidad y Desarrollo.

- Sub Temas:
- 1) Análisis del Plan de Desarrollo Económico y Social 1962-1971.
 - 2) Análisis de la función que han cumplido hasta ahora las Universidades Bolivianas, con relación al desarrollo Político, Económico y Social del país.
 - 3) Posición de las Universidades Bolivianas frente al plan de Desarrollo Económico y Social.

- a) Bases para una reestructuración integral de las Universidades Bolivianas y para una nueva Reforma Universitaria Nacional.
- b) Defensa de la Autonomía Universitaria.

TEMAS PROPUESTOS POR OTRAS UNIVERSIDADES:

De la Universidad Mayor de "San Andrés" La Paz:

"Planificación Universitaria".

De la Universidad Mayor de "San Francisco Xavier":

"Enfoque sobre Seguridad Social".

"Creación del Instituto Interuniversitario de Investigación Científica".

GASTOS: Viaje, estada y viáticos, a cargo de cada delegación.

ACTUACIONES Y AGASAJOS:

Universidad Mayor de "San Simón".

RESERVACIONES Y COORDINACION GENERAL:

Dirección Administrativa.

DEPARTAMENTOS ESPECIALIZADOS:

Departamento Secretaría: Instituto de Investigaciones de Derecho.

Departamento Administrativo: Dirección Administrativa

Departamento de Hacienda: Tesoro Universitario de Cochabamba.

DEPARTAMENTO PRENSA Y PROPAGANDA:

Dirección Administrativa.

Federación Universitaria Local (Cochabamba).

Departamento de Cultura (Universidad "San Simón").

PUBLICACIONES:

Imprenta Universitaria Cochabamba.

Departamento de Poligrafiados (UMSS).

RELACIONES Y TRANSPORTES:

Federación Universitaria Local Cochabamba (FUL).

DELEGACIONES ASISTENTES

Universidad Mayor de "San Francisco Xavier" de Chuquisaca:

Dr. Oscar Frerking Salas	RECTOR
Dr. Adrián Camacho Pórcel	D. Profesor
Dr. Víctor Peláez Vacaflor	"
Sr. Javier Eid Guzmán	D. Alumno (FUL)
Sr. Gustavo Deuer Noya	"

Universidad Mayor de "San Andrés" de La Paz:

Dr. Casto Pinilla	RECTOR
Lic. Rubén Carrasco de la Vega	D. Profesor
Ing. Hugo Mancilla	"
Sr. Hugo Uzeda	D. Alumno (FUL)
Sr. Gróver Sosa	"

Universidad Mayor de "San Simón" de Cochabamba:

Dr. Raúl Maldonado Soliz	RECTOR
Dr. Ernesto Daza Ondarza	D. Profesor
Dr. Julio Alberto d'Avis	"
Dr. Alberto Requena T.	"
Sr. Jorge Arteaga Balderrama	D. Alumno (FUL)
Sr. Antonio Aranibar Quiroga	"
Sr. Luis Céspedes	"
Sr. Mario López Leguizamón	"

Universidad Mayor "Gabriel René Moreno" de Santa Cruz:

Dr. Darío Soruco Arteaga	RECTOR
Dr. Hernando Sanabria F.	D. Profesor
Dr. Adalberto Terceros B.	"
Lic. Plácido Molina Barbero	"
Sr. Isaac Sandoval	D. Alumno (FUL)
Sr. Lorgio Rojo	"

Universidad Técnica de Oruro:

Dr. Felipe Iñiguez Medrano	RECTOR
Arq. Edmundo Mirones Bustos	D. Profesor
Lic. Seferino Chulver Romero	"
Sr. Lino Rocha Céspedes	"
Sr. Jorge Barrón Feraudi	"
Sr. Agustín Ameller Gatica	D. Alumno (FUL)
Sr. César Canelas	"

Universidad Mayor "Tomás Frías" de Potosí:

Dr. Abelardo Villalpando	RECTOR
Dr. Alfredo Serrano	D. Profesor
Dr. Antonio Villegas	"
Sr. Gilberto Hurtado Chumacero	D. Alumno (FUL)
Sr. René Saenz Molina	"
Sr. Jorge Valda Valda	"

Universidad Mayor "Juan Misael Saracho" de Tarija:

Dr. Angel Baldivieso	RECTOR
Lic. Humberto Angulo	D. Profesor
Ing. Milton Castellanos	"
Sr. Jaime Castellanos	D. Alumno. (FUL)
Sr. Abraham Majluf	"

Junta Nacional de Planeamiento:

Lic. José Illescas	D. Profesor
--------------------	-------------

Dirección Administrativa:

Dr. Alfredo Cuadros	D. Profesor
Lic. Alberto Quiroga	"

Confederación Universitaria Boliviana:

Sr. Jaime Reyes Mérida	Secretario General
------------------------	--------------------

ACTAS DE LAS REUNIONES DE MESA REDONDA
SOBRE "UNIVERSIDAD Y DESARROLLO" DE LAS
UNIVERSIDADES BOLIVIANAS.

ACTA DE LA PRIMERA REUNION:

Fecha: 18 de septiembre de 1962.

Hora: 10. a.m. a 12.35.

Presidencia y Asistentes: Dr. Oscar Frerking Salas, Rector de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Concurrieron las siete delegaciones completas, habiéndose incorporado el Sr. Jaime Reyes Mérida, Secretario Ejecutivo de la C.U.B. y delegado nato de la Mesa Redonda.

Orden del día: De acuerdo a la orden del día, aprobada en la reunión preparatoria, el Sr. presidente rotativo, Dr. Frerking Salas, después de aclarar que la presidencia titular de la Mesa Redonda, correspondía al Sr. Rector de Cochabamba y que la Secretaría General se había encomendado al Director Administrativo de las Universidades Bolivianas, puso en consideración de las delegaciones el primer punto del orden del día, de acuerdo a la prioridad establecida en el temario.

Se acordó que cada delegación, podría exponer sus puntos de vista sobre el Punto I "Los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de Bolivia 1962-71 y la situación actual de la Universidad", mediante relatores.

Exposición de Oruro.— A invitación de la presidencia, el Dr. Felipe Iñiguez Medrano dio lectura a los siguientes párrafos de las ponencias de la Universidad Técnica: Orientación y Método para la aplicación del Plan Decenal de Desarrollo Económico y Social: Premisas que deben tenerse en cuenta. Necesidad de una clara orientación; Miraje falso; Cómo debe observar el problema la Mesa Redonda.

Luego se dio también lectura a los Aspectos focales de crítica de la Conferencia Nacional Universitaria de Mesa Re-

donda, al Plan de Desarrollo Económico y en una tercera parte se dio conocimiento al criterio de la Universidad Técnica sobre los sectores que demandan promoción constante.

Fundamentando los párrafos leídos, el Dr. Iñiguez, expuso que el Plan Decenal de Desarrollo, carece de base, pues las inversiones que proponen son simplemente consumo y no para promover la industrialización del país; por tanto el plan requiere una revisión total, ya que el mismo Gobierno está introduciendo modificación que desvirtúa el plan. Agregó que tampoco tiene posibilidades de financiamiento, por lo cual habría que buscar otros contactos con capitales que desean ser invertidos en Bolivia. Puso todo énfasis, en la diversificación de la industria minera, que es la que proporciona divisas, para satisfacer las necesidades del país, iguales consideraciones hizo con respecto al petróleo que ha sido desnacionalizado en la última década debido a la presión del imperialismo monopolista. Dijo que había que promover una industria pesada y liviana en el país. Habló también de la defensa de la autonomía universitaria en relación con el desarrollo y concluyó manifestando que debe proponerse la revisión del Plan de Desarrollo Económico y Social para identificarlo con el desarrollo de la industria, utilizando las inversiones de todos los países del mundo independientemente de sus ideologías.

Exposición de Santa Cruz.— Seguidamente fue invitada la Universidad de Santa Cruz para exponer su criterio sobre el mismo tema, habiendo actuado de relator el Dr. Plácido Molina, quien dio lectura a los Corolarios y recomendaciones contenidas en la pág. 13 de la ponencia de Santa Cruz. Habiendo agregado en su exposición oral, que la vida moderna es de interdependencia y que ningún país podría renunciar a una cooperación internacional, y que si hay algunas cosas que no nos gustan en el plan decenal, sin emargo deberíamos adoptar el principio del desarrollo para el mejoramiento de nuestro pueblo.

Exposición de Potosí.— El Dr. Alfredo Serrano, como relator de la Universidad "Tomás Frías", manifestó que los trabajos realizados por su Universidad se refieren principalmente al análisis de los distintos sectores del plan de desarrollo y que no

trae conclusiones, porque consideró que estas debían ser adoptadas por la Mesa Redonda. Dijo que el plan adolece de defectos porque no nos orienta al mejoramiento de la industria, se limita a buscar remedios. Por otra parte contiene apreciaciones erradas sobre la minería, aparte de acusar deficiencias en cuanto al financiamiento, es más bien un plan idealista. Los cálculos de productividad se hace en términos de dólares, siendo así que esta moneda ha sufrido también fuertes depreciaciones que podrían frustrar todas nuestras previsiones. Agregó que el plan nos coloca en la condición de proveedores de materias primas y algunos productos, cuyos precios son, fijados por los monopolios, en cambio nuestros compradores resultan también nuestros vendedores de artículos de consumo a precios altos.

En conclusión manifiesta que la Universidad de Potosí no es enemiga de la planificación, pero no puede estar conforme con el plan que no es de desarrollo sino de rehabilitación. Las Universidades deben propugnar un serio estudio de revisión total y elaborar un nuevo plan que garantice nuestra independencia en orden a la soberanía. No importa que los capitales vengan de donde vengan, sin importar los sistemas políticos que nos cooperen en nuestro plan que debe ser ante todo nacional.

Exposición de Sucre.— El Dr. Víctor Peláez actuando de relator de la Universidad de Chuquisaca, hizo conocer, que en su Universidad al abordar el estudio del plan decenal, se les había presentado tres alternativas: 1) Desmenuzar el plan, 2) una exposición motivada del mismo y 3) referir su estudio a una Comisión Nacional de las Universidades Bolivianas, a fin de realizar con criterio técnico un trabajo serio y responsable.

Como resultado de las discusiones y cambio de ideas se aprobaron las conclusiones a las que dio lectura, las mismas que están contenidas en el trabajo presentado por Sucre, pág. 1. Punto I.

Exposición de Tarija.— Haciendo uso de la palabra el Ing. Miltón Castellanos, por la Universidad de Tarija, informó que el trabajo sobre el Punto I del temario había sido con-

sultado con un grupo de técnicos vinculados a su Universidad, y por la lectura del mismo, se tocaron aspectos referentes sobre la planificación y sus objetivos. El papel de las Universidades en la última década, la economía universitaria, la campaña de alfabetización, la incomprensión del Gobierno frente a las Universidades, etc. Con respecto al plan decenal Tarija manifiesta que no discute el tecnicismo del mismo: pero que en la elaboración del mismo se observa falta de personal boliviano o sea una paternidad nacional. Además cree que las metas previstas en el plan nos colocarán a la zaga de los pueblos latinoamericanos. Sin embargo concluye no hemos venido a desahuciar, sino a contribuir y dar luces.

Exposición de Cochabamba.— El Dr. Julio A. d'Avis por Cochabamba, expresa que no se ha optado por un exámen exhaustivo del plan decenal, pero que tampoco se le ignora y con referencia a los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social y la situación actual de la Universidad, lee las consideraciones preliminares de la ponencia de Cochabamba, cuyo pensamiento se sintetiza del siguiente modo: Las Universidades Bolivianas se articulan, reestructuran y planifican o se liquidan.

SEGUNDA REUNION DE LA MESA REDONDA:

Realizada en la tarde del mismo día 18, bajo la presidencia del Dr. Oscar Frerking Salas, para escuchar en primer término la exposición de La Paz, a cargo del Ing. Hugo Mancilla, quien expresó que a la idea de que surgirían ideas contradictorias sobre el plan no elaboró conclusiones y que sus opiniones son particulares sin comprometer a la Universidad de La Paz. Comunicó que él había participado en la elaboración del plan, el que fue redactado simplemente como un documento de discusión, por lo cual tiene numerosas fallas sobre todo en el aspecto universitario y ello en razón de que es difícil evaluar las necesidades profesionales y tampoco se puede conseguir la información estadística adecuada. Expresó que las Universidades no deben discutir los detalles del plan sino su estructura central, porque los planes tienen distintos objetivos y el punto fuerte del Alto Beni, el Chapare y Oriente, de tal

modo que las Universidades dentro del actual plan tienen muy poco que hacer. La necesidad de técnicos nacionales es muy limitado tanto en el petróleo como en la minería y los ingenieros petroleros que después de 6 largos años de estudios universitarios consiguen ocupación apenas realizan trabajos de rutina, para los que se necesitan solamente medios técnicos o medios profesionales.

Anotó que el plan decenal no se plantea ni siquiera la educación secundaria, ni la técnica, porque sus objetivos de momento son diferentes.

Después de la exposición de La Paz, se pasó a la consideración del Segundo Punto del temario que trata del Plan de Desarrollo Decenal y los reajustes universitarios que deben corresponderle. Se invitó al Dr. Casto Pinilla, Rector de la Universidad de La Paz, para presidir la reunión, hasta agotar este punto.

Sucre.— El Dr. Frerking Salas en representación de su Universidad, hizo valiosas consideraciones sobre el rol que cumplen en la vida nacional los abogados, los médicos y otros profesionales humanistas, cuyo crecimiento no es tan alarmante como se piensa. Lee estadísticas de su Universidad sobre matriculados a partir de 1950, así como de egresados. Advierte que si se diera solamente énfasis a la educación técnica se incurriría en otra deponencia que presentó Chuquisaca sobre el punto.

Potosí.— Correspondió la relatoria de este punto del temario al Dr. Abelardo Villalpando.

Tarija.— La relación estuvo a cargo del Sr. Rector Angel Baldivieso.

Oruro.— Cuando hacía su relación el Dr. Felipe Iñiguez M. pidieron audiencia al presidente de la Mesa Redonda, numerosos miembros del magisterio que se habían trasladado en masa para pedir que las Universidades se solidaricen con su causa. De acuerdo a la decisión tomada por las delegaciones a la Mesa Redonda, se han dirigido telegramas al Excmo. Presidente de la República y al Ministro de Educación, demandando atención adecuada a las peticiones del magisterio, como medio de aliviar su difícil situación económica.

También debe oficiarse a los H. Consejos Universitarios haciéndoles conocer la petición de los maestros que solicitan dos días de paro en señal de solidaridad, concluida la exposición de Oruro a horas 19.45 se dio cuarto intermedio hasta horas 21.

TERCERA REUNION DE MESA REDONDA:

Se inició a horas 21.20 con la intervención de Santa Cruz a cargo del Dr. Terceros Banzer.

Cochabamba.— El Dr. Raúl Maldonado expresó que el trabajo de su Universidad sería relatado por distintos miembros de su delegación habiendo correspondido al Dr. Maldonado la lectura de las Bases para planificar la investigación científica. al Dr. Daza Ondorza, "Bases para la Planificación de la Enseñanza Superior", al Dr. d'Avis, "Bases para una Planificación de la Extensión Universitaria", al Dr. Taborga, "Bases para una cabal Interpretación de la Autonomía Universitaria", al Dr. Alberto Quiroga García sobre "Planificación Universitaria" y al Sr. Jorge Agreda, "Bases para Planificar la Reintegración de los Graduados en la Comunidad Universtiaría".

C.U.B.— El Sr. Jaime Reyes M., hizo uso de la palabra para informar sobre el papel que cumplía la C.U.B. en la alfabetización del pueblo boliviano. El Sr. Illescas prestó informe sobre la elaboración del Plan Decenal de Desarrollo y sus limitaciones.

Terminó la III reunión a horas 12.15.

CUARTA REUNION DE MESA REDONDA:

Fecha: 19 de septiembre de 1962.

Horas: 9.30 a.m. a 12.15.

Presidencia: Dr. Darío Soruco Arteaga, Rector de la Universidad Gabriel René Moreno, Santa Cruz.

Orden del Día: "Punto III del Temario", sobre problemas Institucionales, Sociales y Psicológicos, que deben encararse para un reajuste entre el medio social y la Universidad.

Relatores:

Santa Cruz:	Dr. Hernando Sanabria.
Chuquisaca:	“ Camacho Pórcel.
La Paz:	“ Casto Pinilla.
Potosí:	“ Abelardo Villalpando.
Oruro:	“ Felipe Iñiguez M.
C.U.B.:	Sr. Jaime Reyes M.
Tarija:	“ Angel Baldivieso.

Expuestas las ponencias se planteó la necesidad de formular las conclusiones o recomendaciones de los temas agotados y formar para ello pequeñas comisiones con los relatores de cada tema, habiendo quedado constituidas dichas comisiones del siguiente modo:

Comisión Punto I:

Dr.	Raúl Maldonado.
“	Felipe Iñiguez M.
“	Victor Peláez.
Ing.	Hugo Mancilla.
Dr.	Alfredo Serrano.
Ing.	Milton Castellanos.
Dr.	Adalberto Terceros Banzer.

Comisión Puntos II y III:

Dr.	Casto Pinilla.
“	Abelardo Villalpando.
“	Adrián Camacho P.
“	Plácido Molina.
“	Julio A. d-Avis.
Lic.	Seferino Chulver R.
Sr.	Lino Rocha.
Lic.	Humberto Angulo.

Comisión Punto IV:

Dr.	Oscar Taborga.
“	Dario Soruco.
“	Angel Baldivieso.
“	Ernesto Daza.

Arq. Edmundo Mirones B.
Dr. Antonio Villegas.
Lic. Rubén Carrasco.

Comisión Punto V:

Sr. Agustín Ameller	Oruro
“ Abraham Majluf	Tarija
“ Javier Eid	Sucre
“ Jaime A. Castellanos	Tarija
“ Gustavo Duer	
“ Jorge Agreda	Cochabamba
“ Lorgio Rojo	Santa Cruz
“ Hugo Uzeda (ausente)	La Paz
“ Gilberto Hurtado (ausente)	Potosí.

Invitación:

Se acordó invitar al Prof. Ricardo Anaya para aclarar algunos puntos de su ponencia agregada a la de Cochabamba.

Cochabamba, 20 de septiembre de 1962.

Dr. Raúl Maldonado Soliz
Presidente de la Mesa Redonda

Alfredo Cuadros
Secretario

PUNTO I

LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL Y LA SITUACION
ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Boliviana ha dado todo el interés que merece el Plan de Desarrollo; y que en este sentido, las Universidades jamás han restado importancia a la necesidad de elaborar un Plan de Desarrollo y, por el contrario, han considerado inexcusable con exigencia de carácter científico y técnico, y reconocer que el Plan de Desarrollo Decenal del Gobierno, constituye el paso preliminar para planificar la promoción de nuestro desarrollo;

Que, es evidente axioma que un país de técnica atrasada no puede sustentar una Universidad cuyo desarrollo no sirva a su estructura con una ciencia pujante y avanzada en todos los frentes;

Que, por tales antecedentes la enseñanza superior en Bolivia, ha tomado características críticas a pesar de que las Universidades se han afanado por seguir desempeñando su papel histórico en la vida cultural del país;

Que, el proceso de la Universidad no dependé de las meras aspiraciones de educadores y educandos, no obstante de lo cual, de las propias Universidades salió el planteo de la necesidad insoslayable de promover urgentemente cambios substanciales en nuestra estructura socio-económica.

Que, para el progreso de una comunidad debe tomarse especial cuidado en poder utilizar bien los recursos disponibles, aprovechando el valor del progreso técnico, y fundiendo armónicamente el esfuerzo de los hombres de manera que se imprima un ritmo nuevo al aumento de la riqueza;

Que, persistentemente se sostiene que la Universidad Boliviana no ha respondido con exactitud a los requerimientos del quehacer nacional, olvidando que la Universidad es un fiel reflejo de la existencia colectiva y que el progreso de la educación superior está íntimamente vinculado con el desarrollo del país sobre cuyos cimientos se elabora la cultura; y que el pensamiento científico ha avanzado siempre al ritmo del trabajo y de la producción de un modo recíproco e interdependiente;

Que, el Plan Decenal debe ser superado en las fallas que acusa, dotándole de un nuevo contenido que garantice el logro de los objetivos nacionales;

Que, ningún Plan de Desarrollo Económico y Social puede dejar de ensamblar sus alcances, metas y proyecciones, al margen de la función, fines y objetivos esenciales de la Universidad sin grave rompimiento y desarticulación del engranaje transmisor de la fuerza de empuje que requiere todo plan de transformación socio-económico, con la utilización de todas las posibilidades de la Universidad en la dotación de los cuadros de planificación, dirección y ejecución, a través de sus elementos de formación universitaria;

Que, si bien el Plan considera los efectos de nuestro atraso, en cambio no encara la solución de las raíces de nuestro estancamiento; por lo cual su estructura central no responde a las expectativas nacionales;

Que, para la ejecución del Plan Decenal del Desarrollo Económico y Social, es necesario un financiamiento interno y externo y superando las trabas, que se oponen al desarrollo, utilizando la cooperación económica y técnica internacional en forma irrestricta y que garantice la soberanía y el desarrollo propio del país;

Que, el Plan del Desarrollo Económico-Social, exige una política leal y correspondiente y no contradictoria que distorsione la vida económica y social y que abonde el atraso;

Que, dicha política debe ser amplia y democrática, que utilice a todas las fuerzas del país, desterrando privilegios políticos y de grupo;

Que, la Universidad Boliviana considera como factor fundamental para la aplicación de un Plan de Desarrollo, el ordenamiento jurídico del país y una elevada ética de los encargados del Poder Público;

Que, nuestras Casas Superiores de Estudio, tienen que hacer conciencia de que en Bolivia se ha abierto el planteo de grandes problemas, verdaderamente decisivos que se refieren al porvenir mismo de la Nación, que tarde o temprano encontrará la vía correcta de su desarrollo, y que en verdad, el futuro progreso, suscita la necesidad de rápida y acertada preparación de grandes cantidades de obreros calificados, técnicos, profesionales y hombres de ciencia;

Que, el desarrollo económico del país, exige una cuidadosa atención a la necesidad de técnicos y de profesionales de nivel universitario, a cuyo llamado tiene que responder la Universidad, articulando su función a través de un firme nexo entre el desarrollo de la economía y la sociedad boliviana;

Que, este emplazamiento nacional y general a las fuerzas vivas del país, debe impulsar a la Universidad Boliviana, a una patriótica y voluntaria revisión de su estructura tanto funcional como orgánica, de tal manera que ella, a través de una planificación de la educación universitaria, desempeñe un pa-

pel esencial en la construcción de la economía y de la sociedad boliviana;

Que, es un hecho sobradamente conocido y de irreversible decisión que la Universidad Boliviana, debe ocupar su lugar en la promoción de factores que determinen un ascenso vertical del progreso general de la Nación, y que en tal dirección encamina sus esfuerzos, positivamente, a la creación de riqueza social en beneficio del pueblo boliviano;

Que, este nuevo propósito es el resultado del legítimo y soberano uso de la Autonomía institucional que reconoce a la Universidad Boliviana la Constitución Política del Estado, por mandato soberano del Referendum de 1931 y cuyo ejercicio constituye la mejor garantía para su desenvolvimiento con el más amplio examen de los intereses locales y nacionales en función de los requerimientos del desarrollo económico y social del país, estudiado con máxima amplitud y resuelto en el segundo Congreso Nacional de Universidades de 1953;

DECLARA:

1.— La Universidad Boliviana, comprende y sostiene la necesidad de una planificación científica, real y democráticamente discutida de desarrollo económico nacional.

2.— Sin desconocer sus partes positivas, expresa su crítica al Plan Decenal 1962-71 del Gobierno, por los defectos anotados y estima que debe imponerse en consecuencia su revisión a la que la Universidad contribuirá a superar tales fallas, influyendo por todos los medios a dotarle de un nuevo contenido y método que asegure el desarrollo armónico del país y garantice la soberanía nacional.

RECOMIENDA:

1.— La adecuación de la estructura de la Universidad a las necesidades del desarrollo del país, a través de una efectiva coordinación y planificación universitarias.

2.— Que las Universidades se constituyan en núcleos generadores de la programación regional de desarrollo de sus distritos.

Comisión Punto I:

Dr. Raúl Maldonado S.	Cochabamba
“ Felipe Iñiguez M.	Oruro.
“ Víctor Peláez	Sucre.
Ing. Hugo Mancilla	La Paz.
Dr. Alfredo Sarrano	Potosí.
Ing. Milton Castellanos	Tarija.
Dr. Adalberto Terceros B.	Santa Cruz.

PUNTO II

La Conferencia de Mesa Redonda de las Universidades Bolivianas,

CONSIDERANDO:

El Plan de Desarrollo Decenal y los reajustes universitarios que deben corresponderle, adopta los siguientes fundamentos:

- 1.— Las Universidades Bolivianas, como instituciones del Estado encargadas de impartir la enseñanza superior, tienen el deber de definirse y asumir una posición que exprese su pensamiento respecto del Plan de Desarrollo Económico y Social adoptado por el Supremo Gobierno.
- 2.— Las Universidades Bolivianas, manteniendo su tradición de lucha permanente por las reivindicaciones de liberación económica y de independencia del pueblo boliviano, en el tiempo presente, deben ponerse al servicio del desarrollo, precautelando los altos intereses nacionales.
- 3.— La planificación del desarrollo económico y social constituye en esta etapa histórica, un imperativo impostergable para realizar las transformaciones que se operan en la base económica por el desarrollo de las fuerzas productivas.
- 4.— La existencia de un Plan de Desarrollo Económico y

Social, pese a sus deficiencias y omisiones, impone la necesidad de que las Universidades Bolivianas se reestructuren y asuman su responsabilidad histórica como institución nacional e integrada, para coadyuvar en la solución de las múltiples tareas que supone la ejecución de aquél.

- 5.— Las Universidades Bolivianas no están adecuadamente articuladas para el efecto y, por consecuencia, la planificación de sus funciones propias no ha sido acometida, a fin de satisfacer los actuales requerimientos sociales y económicos de la Nación. Tal hecho determina la necesidad de un rápido proceso de integración que, en términos inmediatos, debe encomendarse a un órgano planificador y, en forma mediata, a otro, superior y permanente que, además de la función planificadora, detente las funciones de organización, coordinación, mando y control.

RECOMENDACIONES

- 1º Que el próximo Congreso de las Universidades Bolivianas las integre y reestructure, dentro de una planificación de contenido nacional mediante los siguientes órganos:
- a) Congreso de las Universidades Bolivianas.
 - b) Consejo Nacional Universitario, con facultades de gobierno, planificación, organización; coordinación, mando y control, del que dependen:
 1. La Comisión Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria, como organismo técnico encargado de la planificación integral de la Universidad Boliviana.
 2. El Consejo Nacional Interuniversitario de Investigación científica, cuyas funciones estarán determinadas por el Consejo Nacional Universitario.
- 2º La reestructuración de la Comisión Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria creada por la Sexta Conferencia de Rectores. Entre tanto esta Comisión sea constituida por el Tercer Congreso de Universidades, se

encomienda a la Universidad Mayor de "San Andrés" la organización de una Oficina Técnica de Planeamiento, que deberá entrar en funcionamiento en el término máximo de 30 días, previa ratificación que los honorables Consejos Universitarios deberán acordar en el término de 15 días.

Sus funciones serán las que dicha Conferencia le tuvo señaladas, y su permanente y estrecha relación con la Junta Nacional de Planeamiento y otros organismos.

Para cubrir las obligaciones que importe el funcionamiento de este organismo, se recomienda a las Universidades aportar una suma no inferior a Bs. 10.000.000.— cada una, a tiempo de la ratificación prevista en el presente numeral.

- 3º Que el Tercer Congreso de Universidades Bolivianas, se reúna en el plazo máximo de seis meses.
- 4º La Oficina Técnica de Planeamiento, en el término de 90 días, deberá acumular todos los datos que estime necesarios y que las Universidades sugieren obtener. Dichos datos, sistematizados e interpretados, con las sugerencias que corresponden, deberán llevarse a consideración de las Universidades, con anticipación de 30 días a la reunión del Congreso.

Cochabamba, 20 de septiembre de 1962.

Comisión Proponente:

- Dr. Adrián Camacho P., Delegado Profesor, Sucre.
- “ Casto Pinilla, Rector La Paz.
- “ Julio Alberto d'Avis, Delegado Profesor, CBBA.
- “ Abelardo Villalpando, Rector, Potosí.
- “ Plácido Molina, Delegado Profesor, Santa Cruz.
- Lic. Seferino Chulver R., Delegado Profesor, Oruro.
- Prof. Lino Rocha, Delegado Profesor, Oruro.
- Lic. Humberto Angulo, Delegado Profesor, Tarija.

PUNTO III

PROBLEMAS INSTITUCIONALES SOCIALES Y PSICOLÓGICOS QUE DEBEN ENCARARSE PARA UN REAJUSTE ENTRE EL MEDIO SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD

RECOMENDACIONES

- 1.— La Universidad, en materia institucional, debe actuar en un plano estrictamente cultural y académico, para servir los altos intereses de Bolivia.
- 2.— En el aspecto social, la Universidad, que ha cumplido y cumple una importante labor, debe intensificarla, mediante los organismos existentes y los que deban crearse, orientando a la opinión pública en el conocimiento y solución de los grandes problemas nacionales.
- 3.— Continuando su política de puertas abiertas a todas las clases sociales, debe incrementar el número de becas, ampliar los servicios de comedores y viviendas universitarias y adoptar otras medidas de asistencia social.
- 4.— Los servicios y actividades de difusión cultural deben abarcar todos los aspectos de la cultura intelectual, artística y física.
- 5.— La función de extensión universitaria deberá ser debidamente interpretada y estructurada poniéndose énfasis especial, por una parte, en la habilitación y preparación del personal de la Administración Pública, y, por otra, en la formación de profesionales medios, en beneficio del Desarrollo Nacional.
- 6.— La función pedagógica de la Universidad, sin abandonar el sentido humanista que la define y caracteriza deberá orientarse preferentemente a la preparación de profesionales ligados con el desarrollo, corresponderá que la misma función sea elevada a niveles superiores, mediante la adopción de métodos modernos y nuevos planes e instrumentos de trabajo, la adecuada formación de profesores de máximo nivel, la creación de cursos de post-graduados y otras medidas semejantes, que deban adoptarse en función del planeamiento general universitario.
- 7.— La función universitaria de investigación científica den-

tro de un propósito integral y de coherente distribución, deberá planificarse con el sentido de examinar y proponer soluciones a los grandes problemas nacionales, tendiendo a alcanzar, para todos los bolivianos, mejores niveles de vida y de justicia social.

- 8.— En el orden psicológico debe orientar al pueblo para adoptarlo a las necesidades del desarrollo económico y social, a las consecuencias de los grandes descubrimientos científicos y de los profundos cambios sociales, para establecer su equilibrio moral e intelectual.
- 9.— La Universidad Boliviana debe reintegrar en su seno a los graduados, con objeto de aprovechar sus conocimientos y experiencia.
- 10.— Exigir que la revalidación de Títulos Universitarios se haga con la intervención de las Universidades de acuerdo a ley.

Cochabamba, 20 de Septiembre de 1962.

Comisión Proponente:

Dr. Adrián Camacho P., Delegado Profesor, Sucre.

“ Casto Pinilla, Rector, La Paz.

“ Julio Alberto d'Avis, Delegado Profesor, Cochabamba

“ Abelardo Villalpando, Rector, Potosí.

Lic. Seferino Chulver R., Delegado Profesor, Oruro.

Prof. Lino Rocha C., Delegado Profesor, Oruro.

Dr. Plácido Molina, Delegado Profesor, Santa Cruz.

Lic. Humberto Angulo, Delegado Profesor, Tarija.

LA CONFERENCIA DE MESA REDONDA DE LAS
UNIVERSIDADES BOLIVIANAS, EN CUANTO A
LOS PROPOSITOS INMEDIATOS DE DEFENSA Y
MEJORAMIENTO ECONOMICO:

RECOMIENDA:

- 1.— La necesidad de gestionar y lograr el inmediato mejoramiento de las subvenciones del Estado a cada Universidad; atento al precepto constitucional respectivo (Art. 197 C.P. del Estado) y que se mantienen inalterables

desde varios años, pese al continuo crecimiento de necesidades y del notable aumento de alumnos de las universidades.

- 2.— Reclamar igualmente la justa "compensación" de los impuestos centralizados desde 1956-57, en que la compensación fue calculada sobre el rendimiento de 1955 a un cambio monetario de 190 por dólar y que se ha mantenido inalterable pese a haber reajustado el cambio hasta 12.000 por dólar.
- 3.— Gestionar la descentralización de impuestos centralizados y la devolución de impuestos suprimidos desde 1957 hasta el presente modificando simultáneamente los impuestos fijos con tasas de imposición porcentual.
- 4.— Activar la aprobación de nuevas medidas impositivas universitarias sobre párrafos que no signifiquen sacrificios al consumo esencial, sino sobre suntuarios y otros. En ese sentido obtener la generalización del 15% que tienen ya varias universidades sobre el consumo de la cerveza y convertirlo en un impuesto nacional sobre producción-venta gravado en origen, que se distribuirá entre las Universidades por acuerdo mutuo.
- 5.— Pedir que las Universidades estudien impuestos de recaudación directa y de fácil percepción, que otorguen la verdadera autonomía económica de las Universidades. En todo caso lograr la recaudación directa de las actuales imposiciones.
- 6.— Gestionar el reconocimiento del 20% sobre ingresos departamentales provenientes de las regalías del petróleo y minería, de acuerdo al sentido de la ley básica del 5 de febrero de 1941.
- 7.— Obtener que para atender normalmente el pago de sueldos y salarios, el Estado remese por duodécimas anticipadas las subvenciones y compensaciones, o autorice a cada administración de la Renta el pago oportuno de dichas duodécimas con cargo a los recursos recaudados para el Tesoro Nacional.
- 8.— Que los Tesoros Municipales y Departamentales y la Renta, Oficinas de Tránsito y Policías, depositen diariamente

te en la cuenta bancaria respectiva de la Universidad, los recargos del 20% universitarios.

- 9.— Que se autorice a las Universidades a la búsqueda directa de cooperación y asistencia técnica de los órganos internacionales de ayuda, como ser ONU, OEA, etc. Para ello el Gobierno Nacional debe dictar la providencia legal correspondiente.
- 10.— Que en todo caso el Estado debe reconocer en favor del desarrollo de las Universidades un porcentaje de los fondos de ayuda internacional destinados a fines educativos derivados de los órganos colectivos.
- 11.— Plantear la necesidad de que el Estado reconozca un porcentaje general de por ej. el 10% del presupuesto general de la Nación como la mínima participación general en favor de las Universidades y dentro de él constituir un Fondo propio y permanente con exclusivo destino a la investigación científica de las Universidades.
- 12.— Activar el funcionamiento de la Comisión Mixta creada por Resolución Suprema de 7 de Abril 1961, Nº 5763.
- 13.— Lograr la representación de las Universidades, mediante un experto propio ante la Comisión de Estudio del Código Tributario, conforme ya se obligó el Señor Ministro de Hacienda.
- 14.— Gestionar una mayor intervención de las Universidades en el control de la cobranza de impuestos nacionales, departamentales y municipales en beneficio no sólo de la Universidad, sino también de los Tesoros Municipales, Departamentales y Nacional. Reglamentar al mismo tiempo la Ley de 15/3/60, que autoriza el control universitario en los Tesoros nombrados.

Cochabamba, 20 de septiembre de 1962.

Los relatores:

- Dr. Oscar Frerking Salas.
- Lic. Rubén Carrasco de la Vega.
- Dr. Ernesto Daza Ondarza.
- Dr. Darío Soruco Arteaga.

Lic. Antonio Villegas.
Arq. Edmundo Mirones B.
Dr. Angel Baldivieso.

LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACION EN BOLIVIA

Recomendaciones de la Mesa Redonda.

CONSIDERANDO:

Que, la educación debe transformarse en su concepción para responder más adecuada y cabalmente a las nuevas exigencias que plantean la incorporación de grandes masas a la producción y al consumo, como también, a la vida política y cultural de la Nación.

Que, los elevados índices de analfabetismo en Bolivia, constituyen un serio obstáculo adicional para integrar la sociedad, manteniendo por consiguiente apartados de la vida comunitaria a sectores enormes de la población.

Que, la eliminación radical del analfabetismo es un primer paso fundamental y urgente para encarar luego una política educativa con miras al futuro acomodándole al grado y ritmo del desarrollo económico y las necesidades que plantea.

Que, la instrucción primaria está lejos de ser obligatoria y que sus fallas de estructuras motivan la conformación de una enseñanza rutinaria.

Que, los cambios habidos en la estructura social y económica de la Nación, casi no se ha reflejado en el espíritu de la educación secundaria, que es hoy frecuentada por sectores cada vez más numerosos, pese a lo cual ella mantiene su concepción clásica, situación que es sociológica y estadísticamente comprobable.

Que, es necesario aprovechar en mayor medida la capacidad y la inteligencia potencial de los distintos estratos de nuestro pueblo, removiendo los obstáculos que han impedido que miles de jóvenes con capacidad para el cultivo de la ciencia y la técnica en alto nivel se hayan mantenido alejados de los centros de cultura superior y no hayan podido contribuir con

su saber, su inteligencia y su dedicación al progreso del país.

Que, si se quiere superar el estancamiento económico en que se encuentra la Nación —que traduce un estado similar en otros órdenes de la vida nacional— se deben crear las condiciones que hagan posible la transformación profunda del actual estado de estancamiento, entre las cuales se destaca la formación de personas con capacidad científica y técnica para resolver los problemas que enfrenta el país, con la condición imprescindible de que esa formación técnica está realmente al servicio de los intereses permanentes de la Nación.

RECOMIENDA A LAS UNIVERSIDADES:

- 1º Participar de acuerdo a sus posibilidades en las campañas de alfabetización debiendo las Universidades adoptar todas las medidas destinadas a dar forma a un plan de escala nacional.
- 2º Cooperar a la coordinación de la enseñanza superior con los ciclos inferiores como medio de evitar los desajustes que actualmente confronta la educación en Bolivia.
- 3º Participar en el análisis del Código de Educación para superar las fallas que contiene, a fin de que puedan traducir la nueva concepción de una educación adecuada a las exigencias que plantea el desarrollo nacional.
- 4º Preparar planes de desarrollo universitario dentro del contexto integral, incluyendo la preparación de técnicos de grado medio y la articulación con la enseñanza secundaria, impulsando politécnicos, escuelas e institutos destinados a las ramas auxiliares de la producción y de los servicios, lo mismo que la preparación docente de maestros de educación secundaria.

Delegaciones:

La Paz - Oruro.

Cochabamba, 20 de septiembre de 1962.